

XXVII CONCURSO LOCAL DE BELENES ORGANIZADO POR LA CONCEJALIA DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con la colaboración de la Asociación Complutense de Belenistas, organiza el XXVII Concurso Local de Belenes que se regirá por las siguientes:

B A S E S

1ª.- Podrán participar todas las personas ó entidades de Alcalá de Henares que lo deseen.

2ª.- La INSCRIPCIÓN (GRATUITA), se realizará en la Oficina Municipal de Turismo, Plaza de los Santos Niños S/N; (junto a Casa Tapón), en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 18.30 h desde el Miércoles 01.12.2010 hasta el Martes 14.12.2010. (ambos incluidos).

3ª.- Se establecen los siguientes Grupos y Modalidades:

GRUPOS

A.- INFANTIL (*): Belenes instalados en hogares y realizados exclusivamente por niños, cuya edad no sea superior a los once años.

B.- JUVENIL (*): Realizados por jóvenes de edades entre los once y diecisiete años.

C.- FAMILIAR: Belenes realizados por la Familia con la participación, ó no, de los niños.

D.- ENTIDADES: Belenes realizados por Asociaciones, Centros regionales, Culturales, Laborales (de Entidades Oficiales), Iglesias, etc..; deberán estar instalados, obligatoriamente en las sedes de dichas Entidades.

E.- COMERCIOS: Belenes realizados por comercios de cualquier tipo, pudiendo estar expuestos en escaparates ó interior.

MODALIDADES

1.- HISTORICOS: Construidos con naturalidad plástica, fidelidad histórica, evocación bíblica del ambiente de la Palestina de los tiempos de Jesucristo; dotados del natural paisaje, correcta colocación de las figuras, (en tamaño, estilo, autenticidad y número), esmerada iluminación, perspectiva y embocadura.

2.- DIORAMAS: Belenes históricos, realizados en cajas ó habitáculos de medidas que no excedan de 700 x 1000 x 2000 mm. En este apartado se podrá representar cualquier escena de la vida de Jesús desde "El sueño de S. José" hasta "Jesús entre los Doctores".

3.- BELEN POPULAR: Realizado siguiendo la costumbre Española, con ó sin celaje (cielo), corcho rústico, cortezas, escorias, etc., es característico según la zona, la abundancia de musgo verde, ríos caudalosos y numerosas figuras, sin considerar perspectiva, tipos ó tamaños.

4.- POPULAR ARTÍSTICO: Belenes con todas las características de los Populares, pero además se realizan con correcta colocación de las figuras, celaje en semicírculo, perspectiva, embocadura, etc.

(*).- Los Grupos INFANTIL y JUVENIL, no se acomodan a ninguna MODALIDAD.

4ª.- Por cada Modalidad, se otorgarán Tres Premios (1º, 2º y 3º). No obstante lo anterior, y a la vista de las Realizaciones, el Jurado podrá ampliar a su criterio el nº de Premios, sin que en ningún caso excedan de Cinco, por cada Modalidad reflejada en las presentes Bases.

PREMIOS:

GRUPO FAMILIAR.-

Modalidad Históricas: Figuras del Imaginero Joaquín Pérez

Modalidad Dioramas: Material para construcción de Belenes

Modalidad Belén Popular Artístico: “ “ “ “ “

Modalidad Belén Popular: Trofeos

GRUPOS COMERCIOS Y ENTIDADES.-

Todas las Modalidades: Placas.

GRUPO INFANTIL:

Trofeos

GRUPO JUVENIL:

Material para construcción de Belenes

Todos los participantes, serán obsequiados con algún detalle, recuerdo del Concurso, que determinará la Organización del mismo.

5ª.- Los Belenes que se presentan al Concurso, deberán estar Totalmente Terminados y dispuestos para su Visita por parte del Jurado, a partir del día 14 de Diciembre de 2010, fecha en que finiquita la Inscripción en el mismo.

6ª.- El Jurado, formado por Técnicos de la A. Complutense de Belenistas, comunicará, mediante llamada telefónica a los Concursantes, qué Belenes visitarán para su valoración, (siempre que no surja ningún imponderable), debiendo estar en el Hogar, Comercio, Entidad ó Colegio, alguna persona que los represente, ya que en caso de no encontrar a nadie en el Domicilio de ubicación del Belén, éste quedará fuera de Concurso.

7ª.- El Presidente del Jurado, es responsable del mismo y deberá Identificarse, a solicitud de Concursantes ó Representantes, al objeto de que se guarden las debidas medidas, para acceso a Domicilios y/o Entidades.

8ª.- Los Belenes presentados en años anteriores, serán validados con menor puntuación, que las nuevas realizaciones.

9ª.- En las Modalidades de Históricos, Dioramas y Populares Artísticos, no serán admitidos a Concurso, los Belenes que vistan figuras COPIADAS de Imagineros en activo, (Ejempl. J. L. Mayo – J. Joaquín Pérez – M. Castells (Sucesores) – M. Raposo – J. A. Oviedo – Tula - Etc.).

10ª.- El Jurado, podrá dejar desiertos aquellos premios cuyas obras no alcancen el nivel requerido y asimismo, otorgar Menciones ó Premios Especiales, para las realizaciones que a su juicio destaquen de las demás. Cualquier incidencia durante el Concurso, y su resolución, corresponde Exclusivamente al Jurado.

11ª.-El FALLO del Jurado, será INAPELABLE, y se hará público en la entrega de premios que tendrá lugar en el Auditorio Paco de Lucía, a las 11.45 h del Domingo 02 de Enero de 2.011 y que contará con la colaboración de la Emisora de Radio RK 20 y la actuación de Grupos de Baile y Música.

12ª.- Los Belenes, no podrán ser desmontados antes del día 7 de Enero de 2.011.

13ª.- Quedan excluidos de concursar, los miembros del Jurado y los MAESTROS BELENISTAS.

14ª.- La participación de un Maestro Belenista en la dirección y/o realización de un Belén, causará su descalificación, si bien la obra, podrá presentarse “Fuera de Concurso”

15ª.- Publicado el Fallo, los premios y menciones no retirados antes de 15 días, quedarán sin efecto, siendo anulados.

16ª.- La INSCRIPCIÓN en el Concurso, implica la ACEPTACIÓN de las presentes BASES.

Alcalá de Henares, Noviembre de 2.010